

- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Dotar a las entidades de índole cultural de medios para su funcionamiento interno y desarrollo de sus actividades de investigación, divulgación y difusión, así como conservar la historia, patrimonio, legado, costumbres y tradiciones.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual.
- **COSTES PREVISIBLES EJERCICIO:** 17.000,00 €
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Partida Presupuestaria 43*/48000

Beneficiario: Asociación Socio-Cultural Mem Guímel

Concepto: COLABORACIÓN MEM GUIMEL.

Importe: 17.000,00 €

- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** Financiada al 100% por el Patronato de Turismo.
- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevé los siguientes:
 - Subvención directa.
 - Forma de concesión: Convenio o resolución con la Asociación Socio- Cultural Mem Guímel
 - Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras contenidas en el convenio o resolución acordados por el Patronato de Turismo de la CAM.
- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**
 - Evaluación mediante comprobación por la Dirección Gerencia de la justificación del importe otorgado con los justificantes de gastos previstos en el contenido del Convenio y aportados por el beneficiario.
 - Seguimiento: Informes de Dirección-Gerencia del Patronato de Turismo.
 - Evaluación: Presidencia del Patronato de Turismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

10.COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y ASOCIACIONES DEL SECTOR TURÍSTICO

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Fomento del patrimonio cultural y arquitectónico e impulso de la excelencia turística mediante la profesionalización y mejora continua de los servicios de alojamiento y de guía turística a través de la cooperación con asociaciones cuyo objeto social sea fomentar el turismo responsable y la calidad en la prestación de servicios turísticos contribuyendo al desarrollo turístico de Melilla.
- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Patronato de Turismo.
- **CENTRO GESTOR:** Patronato de Turismo.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Entidades y asociaciones que tengan el objetivo de fortalecer y promocionar el patrimonio cultural y arquitectónico de Melilla e impulsar la excelencia turística mediante la profesionalización y mejora continua de los servicios del sector turístico.
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Dotar a la asociación de medios para su funcionamiento interno y poder operar de manera eficiente y profesional en cuanto al posicionamiento de la ciudad como un destino atractivo.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual.
- **COSTES PREVISIBLES EJERCICIO:** Hasta 60.000,00 €
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Partida Presupuestaria 43*/48000

Beneficiario:

- Asociación de Guías de Turismo Profesionales de Melilla.
- Asociación Hoteles

Concepto: COLABORACIÓN GUIAS TURISTICOS.

Importe: **2025:** 60.000,00 €.

2026: 60.000,00 €

- Asociación de Guías de Turismo Profesionales de Melilla 35.000,00 €
- Asociación de Hoteles: 25.000,00 €.
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** Financiada al 100% por el Patronato de Turismo.
- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevé los siguientes:
 - Subvención directa.
 - Forma de concesión: Convenio o resolución con las Asociaciones del sector turístico.
 - Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras contenidas en los convenios acordados por el Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla